



HOSPITAL DE CASTRO

A-164

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1444,
CASTRO, **15 FEB. 2018**

REF: Autoriza adquisición que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: Las necesidades del Servicio, Res. N°1600/08, Res. N°488/97 de Contraloría General de la República, el DL N° 2.763/79 modificado por la Ley 19.937/04, Decreto Supremo N°140/2005, Ley 21.053/17 del Ministerio de Hacienda que aprueba los presupuestos para el Sector Público para el año 2018, Res. 12.210 29/12/2017 del Servicio de Salud Chiloé, la Ley N°19.886 de 29/08/2003 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial su Art. 10 N° 8 de la ley de compras 19.886.

CONSIDERANDO: Que, es necesario realizar compra de materiales de Terapia Ocupacional para el Servicio de Salud Mental del Hospital de Castro.

Que, este producto no se encuentra en Convenio Marco.

Que, se adjunta cotizaciones de proveedores.

Que, de conformidad a lo establecido en la ley de Compras, la adquisición es igual o inferior a 10 UTM.

Este proceso será informado a través del Mercado público, como Trato Directo.

Que, la Empresa **MARCO ANTONIO VERA GOMEZ**, es conveniente a los intereses del Servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

RESUELVO

1. **FORMALICÉSE**, el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de Orden de compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado

2. **AUTORIZÁSE**, la adquisición y pago a la empresa:

NOMBRE ó RAZON SOCIAL : MARCO ANTONIO VERA GOMEZ
R.U.T. : 11.717.670-3
VALOR TOTAL : \$ 102.250.-

3. **AUTORIZÁSE**, el pago de la factura, previa recepción conforme.

4. **IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 102.250.- (Ciento dos mil doscientos cincuenta pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2018 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO N°

FECHA:

IMPUTACION SUB-TITULO 22-04-999
ITEM

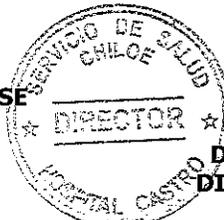
VALOR: \$ 102.250.-
SALDO: \$

5. **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: interesado, Abastecimiento y Oficina de Partes.

DR. ACE/SDA. LMP/CRAL(S). CGM/JA. CGM/aoo

REFRENDACION
PRESUPUESTARIA
FT/SCI

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



DR. ALBERTO CABALLERO ESQUIVIA
DIRECTOR (S) HOSPITAL DE CASTRO